

27/09/2013

## **CASO ZAMUDIO: Fiscalía Centro Norte presenta evidencia clave en contra de los cuatro acusados por el homicidio calificado del joven**

Diversos testigos y pruebas claves del homicidio de Daniel Zamudio fueron presentados por la Fiscalía Centro Norte durante la primera semana de Juicio Oral en contra de los cuatro imputados acusados por el crimen del joven, quien falleció tras recibir una golpiza brutal el 3 de marzo de 2012 al interior del Parque San Borja.

El fiscal a cargo del caso, Ernesto Vásquez, acusó a los imputados por el delito de **homicidio calificado** y solicitó penas de **presidioperpetuo** para Patricio Ahumada Garay; veinte años de prisión para Alejandro Ángulo Tapia y Raúl López Fuentes y 15 años y un día para Fabián Mora Mora.

### **PRIMERA SEMANA DE JUICIO ORAL**

En la primera jornada de este juicio, que comenzó el día 23 de septiembre, el fiscal Vásquez afirmó en su alegato de apertura

que todos los acusados participaron por igual en la golpiza y que el fatal desenlace de Daniel Zamudio se selló en el mismo sitio del suceso. A juicio de Vásquez, el crimen del que fue víctima el joven llega al extremo que **“no es posible encontrarle sentido a este horror, a esta sesión de tortura y crueldad, que impacta profundamente”**.

Durante la primera sesión, prestó declaración el **acusado Raúl López, quien tras pedir perdón a la familia de la víctima**, expuso su relato y respondió las preguntas realizadas por los intervinientes de este juicio.

El día martes 24, durante la segunda jornada de juicio, declaró el acusado **Fabián Mora Mora, quien** aseguró haber recibido amenazas de parte de otros dos coimputados, incluso a pocos días de comenzar el juicio. Durante su relato, se refirió a la agresión que sufrió Daniel Zamudio y **reconoció la piedra que le lanzaron** en reiteradas ocasiones los acusados Alejandro Ángulo y Patricio Ahumada a Daniel Zamudio, la que fue exhibida durante la audiencia (VER FOTO).

### **T E S T I G O S**

El miércoles 25 declaró uno de los testigos del caso, **Gino Perroni** quien reconoció a Alejandro Ángulo y Patricio Ahumada. En su testimonio manifestó que sus hijas Katherine y Melanie – esta última ex pareja de Ángulo- le contaron que luego de la golpiza que recibió el joven, en horas de la madrugada, los imputados Ángulo y Ahumada llegaron hasta la casa de las jóvenes, jactándose de haber golpeado a un joven y haberle fracturado una pierna.

Posteriormente, declararon dos guardias del parque San Borja, quienes encontraron a Daniel Zamudio herido. Se trata de Ramón Merino y Felipe Zambrano, éste último fue quien tomó fotografías al momento de encontrar a la víctima en el parque. Junto a



ellos, declaró el funcionario policial que el día de los hechos estaba de guardia en el monumento a los Mártires de Carabineros y quien fue alertado por los guardias del parque del hallazgo de la víctima.

El cuarto día de juicio oral, el jueves 26, declararon las hermanas **Melanie y Katherine Perroni**. Ellas relataron en la misma línea que lo hizo su padre el día anterior, destacando que **Angulo y Ahumada llegaron de madrugada y en estado de ebriedad** a la casa de Katherine, trasladándose posteriormente al domicilio de Melanie.

Las hermanas coincidieron en su relato, detallando que los imputados se **jactaron de haber golpeado a un joven**.

Ambas fueron consultadas sobre un bolso de propiedad de Katherine que esa madrugada portaba Angulo. Ellas coincidieron que el **bolso estaba manchado con sangre** y que Angulo se jactó que correspondía al joven que habían golpeado.

Durante su relato Katherine indicó que, dado que al día siguiente viajaba fuera de Santiago, lavó el bolso para quitarle las manchas y usarlo para llevar su ropa. Días más tarde, encontrándose aún en el norte del país, se enteró de la agresión sufrida por Daniel Zamudio, por lo que llevó el bolso a la policía.

#### **PERITAJE A BOLSO ENSANGRENTADO**

En el quinto día de juicio, el viernes 27, declaró precisamente la **perito de Lacrim que examinó el bolso manchado con sangre**. Se trata de la bio química **Priscila Morales**, quien de manera magistral explicó a los magistrados cómo extrajo el ADN de Daniel Zamudio del bolso previamente lavado, y cómo llegó a constatar con un 100% de certeza que correspondía a él. La profesional relató que no existe duda alguna de que la sangre encontrada en el bolso que portaba Angulo corresponde a Daniel Zamudio.

Tras la perito, declaró **Gerardo Herrera**, quien llamó a la policía denunciado a los autores del crimen el 7 de marzo de 2012. Según relató, se enteró de los hechos por su nieto Leandro Aliste, quien le relató que un amigo y unos conocidos habían sido los que golpearon brutalmente a Daniel Zamudio. Dicha información, la obtuvo de los propios protagonistas de la agresión, quienes le contaron los hechos.

Posteriormente testificó el propio **Leandro Aliste**, de 23 años, quien relató que había decidido hablar y denunciar el hecho ante la gravedad del ataque, situación que como padre lo afectó profundamente.

#### **PRUEBAS DE LA FISCALÍA**

Durante el juicio oral la Fiscalía Centro Norte presentará 42 testigos, 17 peritos y diversa prueba material que permitirá acreditar que los imputados -actuando voluntaria y conjuntamente, con el propósito de darle muerte a Daniel Zamudio- se aprovecharon de su imposibilidad de defensa y lo agredieron reiteradamente.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía Centro Norte, Zamudio sufrió zamarreos, golpes de pie, puño y objetos contundentes, en diversas partes de su cuerpo, especialmente en su cabeza, tronco y extremidades. A pesar de las lesiones que los imputados ya le habían ocasionado, con la intención de causarle mayor dolor, ocuparon una botella de vidrio y una piedra de gran tamaño, para seguir golpeándolo en su cabeza, tronco y extremidades.

#### **D E C E S O**

A raíz de la agresión, Daniel Zamudio resultó con gravísimas lesiones, entre las que destaca un traumatismo Cráneo Encefálico Grave, con hemorragia, una fractura expuesta de la tibia y peroné derecha de carácter grave, múltiples lesiones corto-contusas y contusas en región facial, tórax y extremidades y quemaduras por cigarrillos.

El 27 de marzo de 2012, Daniel Zamudio falleció al interior de la Posta Central producto de un Traumatismo Cráneo Encefálico consistente en un daño axonal difuso -que consiste en una lesión devastadora y necesariamente mortal- consecuencia directa de las agresiones causadas por los imputados Ahumada, Angulo, López y Mora.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369